

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14676 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público presentada por El Corte Inglés, S.A.*

La mercantil El Corte Inglés, S.A., ha solicitado una concesión de dominio público sobre una superficie de 943 m² de terreno e instalaciones, situada en la zona de servicio del Puerto de Ceuta (Área funcional C-1 de la explanada adyacente al muelle Cañonero Dato).

La concesión de dominio público tendrá como objeto la explotación de un almacén de mercancía general y el desarrollo de servicios comerciales no portuarios (que incluye el comercio al por menor en establecimientos no especializados) que corresponde a empresas comerciales cuya localización en el puerto se justifica por el volumen de tráfico marítimo que genera tal y como se define en la letra d) del artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. La actividad es compatible con el uso principal definido para el área funcional en que se ubica de acuerdo con lo establecido en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios aprobada por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril (BOE, Núm. 107 de 5 mayo de 2015).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85.3 del mencionado RDL 2/2011, de 5 de septiembre, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>) y en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente o por el registro electrónico.

Ceuta, 22 de marzo de 2019.- Director, César López Ansorena.

ID: A190017642-1